



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

86/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N.º 2487, informe a este Concejo Deliberante sobre el inmueble municipal identificado como Sección D, Macizo 89, Parcela 4, respecto de los siguientes puntos:

- a) situación actual del predio: indicar si el inmueble se encuentra ocupado, identificar a sus ocupantes y detallar el uso actual del terreno y las instalaciones, precisando si funciona el Centro Preventivo Local de Adicciones (CEPLA) o se desarrolla cualquier otra actividad;
- b) modalidad de ocupación: informar bajo qué convenio, permiso, acto administrativo u otra figura jurídica se autoriza actualmente la ocupación y utilización del predio por la Asociación Civil Club El Palomar o por terceros, teniendo en consideración el estado del trámite de Segunda Lectura del Convenio N.º 22547; y
- c) servicios y mantenimiento: identificar qué organismo, institución o persona física o jurídica afronta actualmente las facturas de energía eléctrica, gas natural, agua, cloacas y los gastos de mantenimiento general. Si existen pagos municipales, indicar montos, períodos, área responsable y partida presupuestaria afectada.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que acompañe la información con documentación respaldatoria e identifique el área responsable de la conservación y custodia del inmueble.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 273 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/10/2026.-

co
Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas